

176
Sesión Plenaria ordinaria en 2ª convocatoria
celebrada el día 26 de Junio de 1981.

Alcalde

Illegible signature

Asistores

D. Cagnin, Pinerolo

D. Florencio Marante

D. Gregorio Lazarian

D. José Feo Pérez

D. Roman Pavanele

V. Enrique Quiaga

D. José L. Montez

D. Blumato Castello

D. Lesig laucia

Antonio Lativa

D. Antonia Julian

D. Juan de Maizor

D. José M. Martín

D. Morris Perez

D. Juan Felix Rizo

Secreto

D. Angel Moreno

Interviewer for

D. Miguel Buj

En la muy Noble, Reverenda y Siempre Reverenda, ab-
negada y Santa Ciudad de Cuenca, a las 20¹⁰
horas del día 26 de Junio de 1781, se reunieron
en estas casas consistoriales instaladas provisoriamente
en el Seminario Conciliar de Cuenca, a fin de
celebrar sesión ordinaria en 1.^a convocatoria y bajo
la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Pedro de Cuel
Luchez, los Srs. D. Joaquín Jimeno Rodríguez, D.
Florencio Navarrete Romero, D. Gregorio González García,
D. José Seo. Pérez Velilla, D. Román Navarrete Luchez,
D. Enrique Quiroga López, D. José Luis Muñoz López, D.
Clemente Castellón Grandes, D. Jesús García Esteban, D.
Antonio Látiva Benito, D. Antonio Julián Batistola,
D. Juan José Maquies Murria, D. José M. Martín Ros,
D. Moisés Pérez Mesquita y D. Juan Félix Rojo
García, con la ausencia de D. Florencio Benito
Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Román Alcalá Pérez, D. José Luis
Blanco Navarro y D. Fernando Benito Muelas, con
asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y
en presencia del Interventor D. Miguel Buj He-
reno, con el quorum legal se declaró abierta la
sesión por la Presidencia, examinándose de con-
formidad con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Se acordó por unanimidad aprobar el Borrador del Acta de la Sesión anterior.

II. - Reclamación por vía jurisdiccional civil interpuesta por D. D. Antonio Sandoz García y otros. Antes de entrar en la deliberación de este asunto se ausenta de la Sala, con permiso de la Presidencia y de conformidad con lo determinado en el artº. 224.2) del R. O. F., D. Jesús

García Esteban, dado que el mismo es uno de los reclamantes, incorporándose a la Sala al inicio del asunto siguiente del Orden del Día.

Por D. Gregorio Garzañán, Presidente de la C.M.I. de Gobierno y R. Interior se da cuenta del expediente 78/80 instruido a instancia de D. Jesús García Esteban y otros, sobre reversión de fincas adquiridas por el Ayuntamiento a los mismos, al que se incorpora el escrito con registro de entrada n.º 2.230, de fecha 3 de los corrientes, de D. Miguel Cortel Aznar, Procurador de los Tribunales que, en nombre y representación de D. Manuel Sánchez García y 14 - más, reitua escritos anteriores en solicitud de reversión de fincas sitas en el término municipal de Cúmul, Partida "Planos Bajos", del Folio 32 del catastro parcelario, conocida también como Canajeto o Barranco del Balamo, en las proximidades de la CV-4 - quinto - Bungos y 5V - Cúmul al aldehuela, fincas vendidas por los reclamantes al Ayuntamiento - en escrituras públicas otorgadas en los meses de Octubre y Noviembre de 1973 y formulando, a tal efecto, la reclamación previa al ejercicio de la correspondiente acción civil prevista en el art.º 376 de la vigente Ley de Régimen Local.

Dado que, según expone el Sr. Garzañán, hacia la nueva reclamación previa es reproducción de otras anteriores formuladas y al no haber sufrido modificación alguna la situación tenida en cuenta al ser resueltas aquellas por acuerdos plenarios de 25 de abril de 1980 y 27 de febrero del año en curso, tras breve deliberación, se acuerda por unanimidad ratificar los antedichos acuerdos plenarios de este Ayuntamiento y, en consecuencia, no acceder a la reversión solicitada, en cuanto a la misma se refiere a los 45.000 m² de superficie que fueron

cedidos gratuitamente al desaparecido Servicio del Mutualismo Social, por escritura pública otorgada el día 21 de marzo de 1975, dado que ya fue otorgada licencia municipal de obras para construir en tales terrenos una Residencia mixta de pensionistas de la Seguridad Social y si no ha sido construida aún la misma se debe a que la subasta de las obras fue declarada desierta.

III. - Contratación de los servicios de un aparejador municipal. D. Gregorio Jaramán García, Presidente de la C. M. I. de Gobierno y P. Interior, da cuenta de su propuesta de fecha 27 de mayo del año en curso de la que tomó la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 del mismo mes, pero que a tenor de lo preceptuado en el art.º 3.º, 2.ª) del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero, ha de ser aprobada, en su caso, por la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación; contestándose seguidamente por el inspección Secretario e Ilmo. Sr. Alcalde y algunas preguntas formuladas sobre el asunto por D. Joaquín Jimeno y D. Roman Marante.

Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad, con la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación:

1.º. Atribuir la función del Sr. Presidente de la C. M. I. de Gobierno y P. Interior antes aludida y que literalmente dice así:

«Habida cuenta de la gran cantidad de trabajo y servicios que actualmente tiene encomendados la Sección Municipal de Arquitectura y dado que, por otra parte, han de llevarse a cabo los diversos proyectos de urbanización y pavimentación de las calles de la ciudad, cuya financiación está prevista mediante inversión de las subvenciones que han de recibirse de los

Organismos oficiales pertinentes

Ante la imposibilidad de acometer los trabajos necesarios con el personal de que actualmente se dispone en la Sección de Arquitectura, a P.I. se propone la adopción del pertinente acuerdo para contratar al arquitecto técnico D. José Juan Salvador Catalan, por un periodo de seis meses, prorrogable por otros seis, para la realización de tales trabajos y los que se puedan encomendar a la referida Sección de Arquitectura, dado que dicho Técnico ya fue contratado con anterioridad y realizó su cometido a plena satisfacción."

2º. Abonar al Sr. Salvador Catalan, con efectos de 1º de junio del corriente año los haberes mensuales con los correspondientes al nivel 8 y suficiente multiplicador 3'6, en cuanto a retribuciones básicas y el 80% de las retribuciones complementarias que se asignarian al puesto de trabajo que para a ocupar si el mismo estuviera desempeñado por funcionario de carrera, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3º. de la O.M. de 26 de noviembre de 1979.

Con el periodo informativo, por D. Juan José Baquies Nouvia, Corresponsal Delegado de la Plaza de Toros, se informa de las gestiones llevadas a cabo con la empresa adjudicataria de la misma, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la C.M.P. en sesión del día 17 del corriente mes, sin que las mismas hayan dado resultado positivo, puesto que la empresa insiste en la programación de los espectáculos taurinos previstos para las próximas Fiestas del Ángel, es decir, espectáculo corrido taurino, el día 9, Corrida del arte del Reforma el día 10 y corrida normal el día 11, con un cartel integrado por los pspadas "Jaquirri", "Nino de la capea" y "Justo Benitez". Ante tal postura de la empresa, el Sr. Baquies Nouvia propone la

resolución del contrato, por vía amistosa, con devolución de fianza, a fin de tener posibilidad de contratar con otra empresa la celebración de una comida de Eros durante las fiestas del Jamón del siguiente año, a lo que tampoco está decidida la actual empresa. - Estas la intervención de D. Gregorio Fargaián, apuntando la posibilidad de iniciar los trámites para la adjudicación de la R. a un nuevo contratista, ante la proximidad de la terminación del contrato en vigor y aclaración por el infrascrito Secretario de la posibilidad de resolución de dicho contrato por incumplimiento de sus cláusulas, los asistentes quedan enterados de la información dada por el Sr. Marqués Murria.

D. Clemente Castellot pregunta al Sr. Presidente de la C.M.I. de Gobierno y R. Interior la causa de no haber sido incluida en el orden del día de esta sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno la Moción presentada por el Sr. dictamen de la antedicha Comisión sobre la necesidad de solucionar el problema de transporte de Ceuel hasta el Parque Municipal de Fuente Bernada durante la temporada veraniega; contestándole por el Sr. Fargaián García, que tal Moción, al igual que otros muchos asuntos pendientes de dictamen por la Comisión que preside, no llegaron a ser examinados por falta de asistencia de miembros de dicha Comisión a las sesiones convocadas durante esta semana y la anterior, para que en una próxima sesión se discutiera y sea incluida en la primera reunión del Pleno de la Corporación Municipal. La Alcaldía Presidencia alude al tema y expone las gestiones que lleva a cabo para conseguir la correspondiente autorización de la Dirección General de Transportes a fin de poder llevar a cabo el servicio que propone el Sr. Castellot Pineda quien, a su vez, insiste

en que su Moción sea declarada de urgencia y tratada como asunto en esta Sesión a lo que, tras breve intervención de varios miembros de la Corporación, desiste finalmente, si bien manifiesta su deseo de que conste en acta, como ruega, la necesidad de que el servicio de transporte a Puente Bernada se preste durante la presente temporada, buscándose al efecto la fórmula que proceda.

A continuación, la Alcaldía Presidencia contesta a D. Joaquín Jimeno sobre el asunto de la permuta de una nave propiedad de la Caja Rural Provincial, sita en la cf. San Miguel de esta Ciudad, por solares municipales, que le fue planteado en la sesión ordinaria celebrada por este Pleno el día 29 de mayo ppdo. En la contestación dada por el Ilmo. Sr. Alcalde se hace referencia, pormenorizadamente, al expediente instruido para tal permuta, informe emitido sobre la misma por la Secretaría General y reuniones celebradas con representantes de la Caja Rural y abogado de la misma, D. Pedro Gómez, quien quedó facultado para preparar el oportuno documento en el que había de basarse el correspondiente acuerdo plenario, si bien, finalmente, ante las dificultades legales previstas, el referido Letrado manifestó que su representada había desistido de la permuta. El Sr. Jimeno Manizales manifiesta que el expediente del que acaba de dar cuenta el Ilmo. Sr. Alcalde lo conoce bien, pues asistió a todas las sesiones de la C. M. P. en que se trató del mismo insistiendo en que su pregunta del último Pleno ordinario estaba motivada por el hecho de que sabía que tal expediente se había archivado y, no obstante, existían insistentes rumores en la Ciudad de que tal permuta ya había sido efectuada.

por acuerdo de la Caja Rural Provincial con los miembros de la Corporación D. José Luis Muñoz y D. Jesús García Esteban, habiéndose incluso de constatar para edificar los roles municipales y de precios de locales y pisos de los futuros edificios. Por la alcaldía - Presidencia se reitera que lo único cierto es lo expuesto anteriormente, según se desprende del expediente sus-
tuido y que alguien, afuso al Ayuntamiento, dió por realizada la promesa, sin fundamento alguno intentando ahora disculpar posibles errores con alegaciones improcedentes. D. José Luis Muñoz y D. Jesús García Esteban se ofrecen al Sr. Gimeno Márquez para brindarle porradamente toda la información que tienen del asunto quien agradece el ofrecimiento y se manifiesta conforme con la contestación dada a su pregunta.

Finalmente por D. Jesús García Esteban se da cuenta de que la Corporación Provincial, a la que pertenece, en sesión plenaria de hoy mismo, acordó extender a los Barrios rurales de Cúnel el anterior acuerdo de dicha Corporación sobre ayuda económica a los municipios de la Provincia para la promoción de actividades culturales constando la ayuda ofrecida con dicha finalidad a los Barrios de este término municipal, en la cantidad de 20.000 Pts. por núcleo mas 100 Pts. por cada uno de los vecinos del mismo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:50 horas, por la Presidencia se levanta la sesión con advertencia expresa a los ches. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[illegible]

Alcalde

Asistentes

D. Joaquin Romero

D. Loz^o Feo Pérez

D. Enrique Guinaga

Dr. José Luis Bley

D. Jesús García

Antonio Latorre

D. Constantino L.

En la muy Noble, Heroica, y Siempre Heroica,
abnegada y Martir Ciudad de Cuernavaca, siendo
las 20 horas 15 minutos del día 31 de Julio de
1981, se reúnen en estas casas condecoradas, ins-
talados provisionalmente en el Seminario Conciliar
de Cuernavaca, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde
D. Ricardo Eed Sánchez, los Sres. Concejales, D. Florencio
Muñoz Rodríguez, D. Joaquín Jimeno Rodríguez, D. Florencio
Navarrete Rondero, D. + José Fco. Pérez Villalta, D. Román
Navarrete Sánchez, D. Enrique Quiruga López, D. José L.
Muñoz López, D. José Luis Blay Navarro, D. Clemente
Castellot Fuentes, D. Jesús García Erleban, D.
Antonio Gaitan Remón, D. Constantino Julian Her-
nández, D. José Manuel Martín Ros y D. Moises